



COLEGIO TERESIANO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
PROCESO PEDAGÓGICO-FORMATIVO
MADRES, PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES
GRADOS TR a 11º

CIRCULAR NÚMERO 019-2022
MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD

Medellín, 25 de julio de 2022


Padres de familia, un cordial saludo.

El Ministerio de Salud, en la Resolución No. 1238 del 21 de julio de 2022, nos invita a tomar medidas de prevención, promoción y conservación de salud, con ocasión de las infecciones respiratorias incluidas las originadas por COVID 19, específicamente el artículo 7 *Uso del tapabocas*: nos indica la obligatoriedad del uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en las instituciones de salud, hogares geriátricos, en el transporte público, estaciones de transporte masivo, terminales de transporte ya sean espacios abiertos y cerrados en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico.

Por lo anterior, nosotros como institución educativa **sugerimos que los/las estudiantes retomen el uso continuo del tapabocas** durante su estancia en el colegio, para disminuir el riesgo por infecciones respiratorias presentes en la misma, así como mantener medidas de autocuidado como: lavado de manos, no enviar estudiantes visiblemente enfermos con cuadros respiratorios o en caso de contagio de COVID a nivel familiar. Es importante retomar nuevamente el uso del kit personal de bioseguridad (Gel antibacterial, alcohol al 70%, un tapabocas adicional, una toalla pequeña para que mantenga desinfectada su área de trabajo.).

Continuaremos atentos a las diferentes disposiciones que tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Educación nos indiquen con relación a las medidas que debemos tomar frente a las infecciones respiratorias, en especial aquellas ocasionadas por COVID 19, para dárselas a conocer a ustedes oportunamente.

Cordialmente,


Hna. Liliana Díaz Posada
Rectora



COLEGIO TERESIANO NTRA.
SEÑORA DE LA CANDELARIA
Medellín - Colombia

RECTORA